



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION



DICTAMEN TÉCNICO	
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-827001979-E6-2018 NACIONAL PRESENCIAL	OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 7.3 Y 8.1 DE LAS BASES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE NOS OCUPA Y DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS, LAS TRES EMPRESAS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PRESENTARON EVIDENCIAS DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, ESPECIFICAMENTE EN LOS NUMERALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

1. NUMERAL 6.4 PROPUESTA TECNICA

EL ARCHIVO QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. RELACIÓN DE BIENES O CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA, ELABORARLA TOMANDO COMO REFERENCIA EL (ANEXO 1), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
2. CARTA DE NORMAS DE CALIDAD. EXPEDIDA POR EL LICITANTE, Y DEBE DE CONTENER EN ESENCIA LO ESCRITO EN EL (ANEXO 2) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
3. CARTA DE GARANTÍAS, EXPEDIDA POR EL LICITANTE, CON LOS REQUISITOS ENUNCIADOS EN EL PUNTO (ANEXO 3). DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
4. CARTA EXPEDIDA POR EL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE MARCAN LOS ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY, Y MUY ESPECIALMENTE QUE NO SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE ATRASO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CELEBRADOS CON EL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO. (ANEXO 4) DE ESTA CONVOCATORIA.


 1-6
 000079



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

DIRECCION DE ADMINISTRACION



DICTAMEN TÉCNICO	
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-827001979-E6-2018 NACIONAL PRESENCIAL	OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS

5. CARTA EXPEDIDA POR EL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE MARCAN EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, Y MUY ESPECIALMENTE QUE NO SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE ATRASO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS CONTRIBUCIONES FISCALES. **ANEXO 5** DE ESTA CONVOCATORIA. AGREGAR LA **OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** EMITIDO POR EL (SAT), VIGENTE.

6. FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD ELABORADA SEGÚN (**ANEXO 6**) **PERSONA JURÍDICO COLECTIVA** Ó **ANEXO 6-A PERSONA FÍSICA**. DE ESTA CONVOCATORIA.

7. CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EXPEDIDA POR EL LICITANTE, TOMANDO COMO REFERENCIA LO SEÑALADO EN EL (**ANEXO 7**) DE ESTA CONVOCATORIA.

8. CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR EL LICITANTE TOMANDO COMO REFERENCIA LO SEÑALADO EN EL (**ANEXO 8**) DE ESTA CONVOCATORIA.

9. CARTA COMPROMISO DE ENTREGA EXPEDIDA POR EL LICITANTE Y ENUNCIANDO EL PERÍODO DE ENTREGA QUE DEBERÁ SER **NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES**, LIBRE A BORDO EN EL DOMICILIO DEL MUNICIPIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. (**ANEXO 9**) DE ESTA CONVOCATORIA.

10. CURRÍCULUM DE LA EMPRESA, SE SOLICITA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y SOLVENCIA DE LA EMPRESA LICITANTE, FIRMADO POR LA PERSONA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN QUE INCLUYA COPIA DE LOS ÚLTIMOS CONTRATOS Y/O FACTURAS VIGENTES; EN CASO DE NO CONTAR CON CONTRATOS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES, PODRÁN ANEXAR LAS COPIAS DE LOS ÚLTIMOS TRES CONTRATOS Y/O FACTURAS QUE HAYAN CELEBRADO; AL FINAL DEL DOCUMENTO, EL REPRESENTANTE

2-6



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION



DICTAMEN TÉCNICO	
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-827001979-E6-2018 NACIONAL PRESENCIAL	OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS \ \ \ :

LEGAL DEBERÁ DE HACER CONSTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CURRÍCULUM, SON CIERTOS Y AUTORIZA AL MUNICIPIO, PARA QUE ESTE REALICE LAS INVESTIGACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, A FIN DE VERIFICAR LOS DATOS QUE SE PROPORCIONAN. EL MUNICIPIO, VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CONTENGA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, YA QUE DE NO PRESENTARSE ALGÚN DOCUMENTO SOLICITADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, SERÁ DESECHADA, DE DETECTARSE ALGUNA IMPRECISIÓN, ALTERACIÓN O FALSEDAZ, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. (ANEXO 10).

11. ACUSE DE RECIBO DE LA INVITACION ENVIADA POR LA CONVOCANTE DONDE FUE SELECCIONADO PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRACION DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. (ANEXO 11)

EN ESTE NUMERAL PRESENTO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN BASE A LA REVISION CUANTITATIVA REALIZADA A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS DENOMINADOS ANEXOS Y QUE DEBIERAN INTEGRAR LA PROPUESTA TECNICA CONFORME A LO SIGUIENTE:

EN LO QUE CORRESPONDE A LAS EMPRESAS QUE FUERON ACEPTADAS PARA SU ANALISIS Y VALORACION EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESPECÍFICAMENTE EN EL NUMERAL 7.3 CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y DEL 8.1 REVISION DOCUMENTAL, SE TIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS)	ANA MARIA ARELLANO CASTELAN		SEYSUM DEL SURESTE S.A. DE C.V.		JP GLOBAL TRADE AND SERVICES MEXICO S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA	SI		SI		SI	
CARTA DE NORMAS DE CALIDAD	SI		SI		SI	



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION



DICTAMEN TÉCNICO	
<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-827001979-E6-2018 NACIONAL PRESENCIAL</p>	<p>OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS</p>

CARTA DE GARANTÍAS EXPEDIDA POR EL LICITANTE	SI		SI		SI	
CARTA DE LOS ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY	SI		SI		SI	
CARTA DEL ARTICULO 32-D Y OPINION DE CUMPLIMIENTO	SI		SI		SI	
OPINION DE CUMPLIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	SI		SI		SI	
FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD	SI		SI		SI	
CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SI		SI		SI	
CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SI		SI		SI	
CARTA COMPROMISO	SI		SI		SI	
CURRÍCULUM DE LA EMPRESA	SI		SI		SI	
ACUSE DE RÉCIBO DE LA INVITACION	SI		SI		SI	

LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS COMO PROPOSICIÓN TÉCNICA, SE ANALIZARON EN SU CONTENIDO Y PROCEDENCIA Y SE ENCONTRÓ LO SIGUIENTE:

LICITANTE: ANA MARIA ARELLANO CASTELAN

SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO PROPOSICIÓN TÉCNICA, EN SU CONTENIDO Y PROCEDENCIA Y SE DETERMINA QUE **CUMPLEN** CON LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE NO SE ENCONTRARON CAUSAS PARA DESCALIFICARLA EN ESTA PRIMERA ETAPA DE ESTE PROCESO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

LICITANTE: SEYSUM DEL SURESTE S.A. DE C.V.

SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO PROPOSICIÓN TÉCNICA, EN SU CONTENIDO Y PROCEDENCIA Y SE DETERMINA QUE **CUMPLEN** CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.4. SIN EMBARGO EN EL PUNTO 10. CURRÍCULUM VITAE INCLUYO SOLO UNA COPIA DE

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION



DICTAMEN TÉCNICO	
<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-827001979-E6-2018 NACIONAL PRESENCIAL</p>	<p>OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS</p>

LOS CONTRATOS Y/O FACTURAS QUE HAYA CELEBRADO COMO PARTE DEL COMPLEMENTO DE ESTE, NO OBSTANTE ESTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICION CON FUNDAMENTO EN EL ART. 36 PARRAFO ULTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. POR LO QUE NO SE ENCONTRARON CAUSAS PARA DESCALIFICARLA EN ESTA PRIMERA ETAPA DE ESTE PROCESO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

LICITANTE: JP GLOBAL TRADE AND SERVICES MEXICO S.A. DE C.V.

SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO PROPOSICIÓN TÉCNICA, EN SU CONTENIDO Y PROCEDENCIA Y SE DETERMINA QUE **CUMPLEN** CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.4, SIN EMBARGO EN EL PUNTO 10. CURRICULUM VITAE INCLUYO SOLO UNA COPIA DE LOS CONTRATOS Y/O FACTURAS QUE HAYA CELEBRADO COMO PARTE DEL COMPLEMENTO DE ESTE, NO OBSTANTE ESTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICION CON FUNDAMENTO EN EL ART. 36 PARRAFO ULTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. POR LO QUE NO SE ENCONTRARON CAUSAS PARA DESCALIFICARLA EN ESTA PRIMERA ETAPA DE ESTE PROCESO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

EL ANALISIS QUE HASTA AQUÍ HE DESCRITO, SE DETERMINA CONFORME A LOS NUMERALES 7.3 Y 8.1 DE LAS BASES PUBLICADA PARA ESTE PROCESO LICITATORIO DETERMINANDO LA SOLVENCIA TECNICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRECEPTOS CONTENIDOS EN LA LEY SOBRE TRANSPARENCIA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUIENES CUMPLIERON CON TODOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS Y VIABLES TECNICAMENTE SON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS: **ANA MARIA ARELLANO CASTELAN, SEYSUM DEL SURESTE S.A. DE C.V., JP GLOBAL TRADE AND SERVICES MEXICO S.A. DE C.V.**, SIENDO LA TRES EMPRESAS QUE EN LA ETAPA DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA, ASÍ COMO EN LA REVISIÓN CUALITATIVA DETERMINADA EN ESTE ANÁLISIS TECNICO EN EL QUE LAS EMPRESAS APROBARON HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SON LAS TRES EMPRESAS QUE PASAN A LA FASE DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, PARA LA

y - p lms

Or

5-6

000063



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION



DICTAMEN TÉCNICO	
<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-827001979-E6-2018 NACIONAL PRESENCIAL</p>	<p>OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS</p>

ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS

PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA

DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

FIRMAN EL PRESENTE DICTAMEN, QUIEN INTERVIENE EN EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS: ANA MARIA ARELLANO CASTELAN, SEYSUM DEL SURESTE S.A. DE C.V., JP GLOBAL TRADE AND SERVICES MEXICO S.A. DE C.V., LAS CUALES SE ACEPTAN, YA QUE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. EN LA CD. DE BALANCAN, TABASCO A 29 DE MAYO DE 2018 SIENDO LAS 1:10 PM (UNA DE LA TARDE CON DIEZ MINUTOS)

AREA REQUIRIENTE Y TECNIA

INP. LUIS ENRIQUE DOMINGUEZ CUPIL

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

DIRECCION DE ADMINISTRACION



DICTAMEN ECONÓMICO	
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-827001979-E6-2018 NACIONAL PRESENCIAL	OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS

DESPUÉS DE HABER CONCLUIDO LA ETAPA DEL ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS ABAJO FIRMANTES EMITIMOS EL PRESENTE DICTAMEN ECONÓMICO PREVIO A LA FORMULACIÓN DEL ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-827001979-E6-2018 NACIONAL PRESENCIAL REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS

DE
BALANCAN, TABASCO, DE LA CUAL SE LLEVO A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL DÍA 29 DE MAYO DE 2018 LAS 10:00 A.M. (DIEZ DE LA MAÑANA).

TODA VEZ QUE LOS LICITANTES **ANA MARIA ARELLANO CASTELAN, SEYSUM DEL SURESTE S.A. DE C.V., JP GLOBAL TRADE AND SERVICES MEXICO S.A. DE C.V.**, HAN PASADO A LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN DE ESTA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE REALIZA EL ANALISIS DE SUS COTIZACIONES DE ACUERDO AL **FOCON-12 (CUADRO COMPARATIVO)**, POR LO QUE SE TRANSCRIBE UN RESUMEN DE SUS PROPUESTAS ECONOMICAS. SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON I.V.A. INCLUIDO	DIFERENCIA
ANA MARIA ARELLANO CASTELAN	\$ 1,107,250.21	\$ 10,749.79
SEYSUM DEL SURESTE S.A. DE C.V.	\$ 1,113,700.18	\$ 4,299.82
JP GLOBAL TRADE AND SERVICES MEXICO S.A. DE C.V.	\$ 1,117,933.84	\$ 66.16

EMPRESA DE: ANA MARIA ARELLANO CASTELAN

DE ACUERDO A LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA Y ANALIZADA SE TIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:

EXISTE UNA DIFERENCIA FINANCIERA ENTRE EL PRESUPUESTO DISPONIBLE Y EL COSTO PROPUESTO DEL 1 % (\$ 10,749.79) DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N. PRESENTANDO CON ESTE RESULTADO UN AHORRO FINANCIERO QUE LA HACE VIABLE ECONOMICAMENTE.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a date stamp "1-4" and a number "000085".



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

DIRECCION DE ADMINISTRACION



DICTAMEN ECONÓMICO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-827001979-E6-2018
 NACIONAL PRESENCIAL

OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:
 ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS

EMPRESA DE: SEYSUM DEL SURESTE S.A. DE C.V.

DE ACUERDO A LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA Y ANALIZADA SE TIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:

EXISTE UNA DIFERENCIA FINANCIERA ENTRE EL PRESUPUESTO DISPONIBLE Y EL COSTO PROPUESTO DEL 0% (\$ 4,299.82) CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N. PRESENTANDO CON ESTE RESULTADO UN AHORRO FINANCIERO QUE LA HACE VIABLE ECONOMICAMENTE.

EMPRESA DE: JP GLOBAL TRADE AND SERVICES MEXICO S.A. DE C.V.

DE ACUERDO A LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA Y ANALIZADA SE TIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:

EXISTE UNA DIFERENCIA FINANCIERA ENTRE EL PRESUPUESTO DISPONIBLE Y EL COSTO PROPUESTO DEL 0% (66.16) SESENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N. PRESENTANDO CON ESTE RESULTADO UN PRESUPUESTO QUE LA HACE VIABLE ECONOMICAMENTE.

EL ANALISIS QUE HASTA AQUÍ HEMOS DESCRITO, SE DETERMINA POR MEDIO DE EVALUACIÓN BINARIA DETERMINANDO LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE TIENE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRECEPTOS CONTENIDOS EN LA LEY SOBRE TRANSPARENCIA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUIEN CUMPLIÓ CON TODOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS Y PRESENTO LA PROPUESTA ECONÓMICA **MAS BAJA** Y VIABLE DENTRO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, ES LA OFERTADA POR LA EMPRESA DE: **ANA MARIA ARELLANO CASTELAN**, POR LO QUE DETERMINA EL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE ESTA, CON UN IMPORTE DE \$ **1,107,250.21 (UN MILLON CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 21/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**

POR OTRA PARTE TENEMOS QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR **SEYSUM DEL SURESTE S.A DE C.V.**, EL CUAL ES POR \$ 1, 113,700.18 (UN MILLON CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS PESOS 18/100 M.N.) CON IVA Y **JP GLOBAL TRADE AND SERVICES MEXICO S.A. DE C.V.** POR \$ 1,107,333.84 (UN MILLON CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 84/100 M.N.) CON IVA AUNQUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, EN EL ANALISIS REALIZADO A CADA UNA DE LAS PROPUESTAS QUIEN OFRECE A LA DEPENDENCIA MAYOR AHORRO ~~FINANCIERO~~

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large blue signature on the right and several smaller ones on the left.

000086



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION



DICTAMEN ECONÓMICO

<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-827001979-E6-2018 NACIONAL PRESENCIAL</p>	<p>OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS</p>
---	---

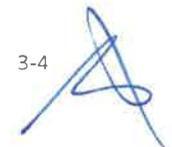
PARA LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS MINIMO NIVEL III-A CON DOS PLACAS BALISTICAS UNA ENFRETE Y UNA EN LA ESPALDA PARA ESCALAR A NIVEL IV PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, ES LA EMPRESA DE: **ANA MARIA ARELLANO CASTELAN**, SIENDO ESTA LA PROPUESTA MAS VIABLE ECONOMICAMENTE PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

EL ANALISIS QUE HASTA AQUÍ HEMOS DESCRITO, SE DETERMINA POR MEDIO DE **EVALUACIÓN BINARIA** DETERMINANDO LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE TIENE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRECEPTOS CONTENIDOS EN LA LEY SOBRE TRANSPARENCIA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUIEN CUMPLIÓ CON TODOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS Y PRESENTO UNA PROPUESTA ECONÓMICA **BAJA** Y VIABLE DENTRO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, ES LA OFERTADA POR LA EMPRESA DE: **ANA MARIA ARELLANO CASTELAN**, POR LO QUE DETERMINA EL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE ESTA, CON UN IMPORTE DE \$ 1,107,250.21 (UN MILLON CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 21/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

EL PRESENTE DICTAMEN SE EMITE BAJO EL CRITERIO DE **EVALUACIÓN BINARIO** CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 36 SEGUNDO PARRAFO Y 36 BIS PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, YA QUE LA EMPRESA DE: **ANA MARIA ARELLANO CASTELAN** ES LA EMPRESA QUE EN LAS ETAPAS DE REVISIÓN CUANTITATIVA, ASÍ COMO EN LA REVISIÓN CUALITATIVA DETERMINADA EN EL ANÁLISIS TÉCNICO APROBARON HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN SU TOTALIDAD EN LAS BASES DE ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN Y PASARON A LA FASE DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DONDE LA EMPRESA ESTA DENTRO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTA ADQUISICION. SIN EMBARGO. PRESENTA UN AHORRO FINANCIERO A LA DEPENDENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS

PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.



 3-4 
 000087



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION



DICTAMEN ECONOMICO	
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-827001979-E6-2018 NACIONAL PRESENCIAL	OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS - -)

SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS ABAJOS FIRMANTES, EL CUAL SERVIRÁ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE. EN LA CD. DE BALANCAN, TABASCO A 29 DE MAYO DE 2018 SIENDO LAS 02:00 PM (DOS DE LA TARDE).

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

PRESIDENTE

LCP. EDGAR HERNANDEZ PEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO TECNICO

MVZ. JOSE CARLOS BUSTILLOS BORGES
DIRECTOR DE DESARROLLO

PRIMER VOCAL

LIC. JORGE ORTEGA MORALES
DIRECTOR DE FINANZAS

SEGUNDO VOCAL

LIC. JOSE LUIS CASTELLANOS GUZMAN
DIRECTOR DE PROGRAMACION

“ASESORES DEL COMITÉ”

LIC. SERGIO ENRIQUE ALVARO GORDILLO
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. ANA LUISA LEON BALLINA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

“INVITADO”

POR EL AREA REQUIRENTE

INSP. LUIS ENRIQUE DOMINGUEZ CUPIL
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA

PROCEDIMIENTO N° IA-827001979-E6-2018

PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-827001979-E6-2018 NACIONAL PRESENCIAL
C.O.G. 28302 ACCESORIOS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ANA MARIA ARELLANO CASTELAN		SETSUM DEL SURTES S.A. DE CV		JP GLOBAL TRADE AND SERVICES MEXICO S.A. DE CV.	
				PRECIO UNITARIO (M/N)	IMPORTE (M/N)	PRECIO UNITARIO (M/N)	IMPORTE (M/N)	PRECIO UNITARIO (M/N)	IMPORTE (M/N)
1	CHALECO BALISTICO	43	PIEZAS	\$ 22,198.28	\$ 954,528.04	\$ 22,327.99	\$ 960,086.37	\$ 22,413.79	\$ 963,792.97
					\$ 954,528.04		\$ 960,086.37		\$ 963,792.97
					\$ 152,724.17		\$ 153,613.61		\$ 154,206.87
					\$ 1,107,250.21		\$ 1,113,700.18		\$ 1,117,999.84
					15 A 25 DIAS		60 DIAS		30 DIAS
					EL TIEMPO QUE DURE EL PROCEDIMIENTO		DURANTE LA VIGENCIA DEL PROCEDIMIENTO		15 DIAS
					15 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER ENTREGADO LOS BIENES		50% DE ANTICIPO AL DIA SIGUIENTE NATURAL DESPUES DE HABER ENTREGADO LOS BIENES		50% DE ANTICIPO A LOS 3 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER ENTREGADO LOS BIENES

El formato es solo para evaluación basada para puntos y porcentajes se deberá anistar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

LABORÓ

Vo.Bo.

MRZ. JOSE CARLOS BUSTILLOS BORGES
DIRECTOR DE DESARROLLO

LCP. EDGAR HERNANDEZ PEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ANGE ORTEGA MORALES
DIRECTOR DE FINANZAS

LIC. JOSÉ LUIS CASTELLANOS GUZMAN
DIRECTOR DE PROGRAMACION

LIC. SERGIO ALFARO GORDILLO
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. ANA LUISA LEON BALLINA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

ASESORES

INVITADO

INSP. LUIS DOMINGUEZ CUPIL
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y AREA REQUIRENTE

682000



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



CONTRATO DE ADQUISICIONES No. DAM/CAD/RF01/2018

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. AI-827001979-E6-2018 NACIONAL PRESENCIAL.

FECHA: 31 DE MAYO DE 2018

IMPORTE SIN IVA: \$ 954,526.04

IMPORTE TOTAL CON IVA: \$ 1,107,250.21

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: U007.-SUBSIDIO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL.

PROYECTO: GCF-011.-CHALECO BALISTICOS MINIMO NIVEL III-A CON DOS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV.

PARTIDA: 28301.-PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: SUBSIDIO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA (FORTASEG)

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 15 A 25 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

CONTRATO DE ADQUISICIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y POR LA OTRA PARTE LA C. ANA MARIA ARELLANO CASTELAN, EN SU CARÁCTER DE PROVEEDOR, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

I.- DE "EL MUNICIPIO"

1.1.- QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SIENDO AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR Y CONTRATAR CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

1.2.- QUE EL CIUDADANO MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ, ES PRESIDENTE MUNICIPAL DE BALANCAN, TABASCO, SEGÚN CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VALIDEZ EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO, DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2015.

000105



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



- 1.3.- EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ES PARTE INTEGRANTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- 1.4.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN IX Y 86 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ENTRE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRA LA DE SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE REQUIEREN PARA EL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO CUAL REQUIERE DE "EL PROVEEDOR" EL SUMINISTRO DE CHALECOS BALISTICOS MINIMO NIVEL III-A CON DOS PLACAS UNA ENFRENTE Y UNA EN LA ESPALDA PARA ESCALAR A NIVEL IV PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
- 1.5.- QUE TIENE POR OBJETO LA ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO TODO LO CONTENIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.
- 1.6. MANIFIESTA Y DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN LAS QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSEDAZ ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA DE LA JUDICIAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, FRACCIONES XIII Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- 1.7. EL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIONES SE ADJUDICÓ A "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-82701979-E6-2018 NACIONAL PRESENCIAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 44, 46, 48 FRACCIÓN II; 49 FRACCIÓN III; 50, 51, 52, 53, 53 BIS, 54 Y 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 1.8 PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DE CARÁCTER FEDERAL, TRANSFERIDOS A TRAVES DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DEL "FORTASEG" CON CARGO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2000.2800.283.28301 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL.
- 1.9. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: MBA850101RU9.

000196
2-15



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



- 1.10. SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO S/N, BALANCAN, TABASCO, C.P. 86930, TELÉFONO 934-3-44-11-01.

2. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:
 - 2.1. QUE LA C. ANA MARIA ARELLANO CASTELAN ES UNA PERSONA FISICA DE NACIONAL

 - 2.2. SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE ES:

 - 2.3. DE ACUERDO CON SU OBJETO SOCIAL TIENE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES: COMERCIO AL POR MENOR EN GENERAL DE UNIFORMES Y ARTICULOS DEPOTIVOS, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EXCURSIONISMO, PESCA Y CAZA DEPORTIVA.

 - 2.4. TIENE CONOCIMIENTO Y ACEPTA QUE, EN EL CASO DE QUE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LA CLAUSULA DECIMO PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN VIGOR Y NO PODRÁ HACER RECLAMACIÓN ALGUNA A "EL MUNICIPIO".

 - 2.5. MANIFIESTA Y DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN LAS QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSEDAD ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA DE LA JUDICIAL, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO.

 - 2.6. SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA RECIBIR TODA CLASE DE CITAS Y NOTIFICACIONES, INCLUYENDO EMPLAZAMIENTO A JUICIO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO EL UBICADO EN CALLE MELLADO NO. 9, COL. VALLE GOMEZ, DELEGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL. RENUNCIANDO PARA ESTOS EFECTOS A CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE PUDIERA TENER.

3. LAS PARTES A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES DECLARAN QUE:
 - 3.1. HAN CONSIDERADO CADA UNO POR SU PARTE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE LOS RIGEN, OBLIGÁNDOSE POR LO TANTO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, SUS ANEXOS, EL CONTENIDO DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE LE SEAN APLICABLES Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN,

900107



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL MISMO, LOS CUALES SE TIENEN POR REPRODUCIDOS FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

3.2. ES SU VOLUNTAD RELACIONARSE A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIONES, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

3. LAS PARTES A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES DECLARAN QUE:

3.1. HAN CONSIDERADO CADA UNO POR SU PARTE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE LOS RIGEN, OBLIGÁNDOSE POR LO TANTO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, SUS ANEXOS, EL CONTENIDO DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE LE SEAN APLICABLES Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL MISMO, LOS CUALES SE TIENEN POR REPRODUCIDOS FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

3.2. ES SU VOLUNTAD RELACIONARSE A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIONES, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLAÚSULAS

PRIMERA: OBJETO

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PROPORCIONAR AL "EL MUNICIPIO", CHALECOS BALISTICOS, CUYA DESCRIPCIÓN DETALLADA SE ENCUENTRA EN LA RELACIÓN QUE FIRMADA POR LAS PARTES, SE INTEGRAN A ESTE DOCUMENTO EN EL PEDIDO No. 599

PART.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	P.U	IMPORTE
1	43	PIEZAS	CHALECO BALISTICO.	\$22,198.28	\$954,526.04

405108



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



SEGUNDA: PRECIO

"EL MUNICIPIO", PAGARÁ A "EL PROVEEDOR", LA CANTIDAD \$ 954,526.04 (SON: NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 04/100 M.N), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 152,724.17 (SON: CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 17/100 M.N), RESULTANDO UN MONTO TOTAL DE \$ 1, 107,250.21 (SON: UN MILLON CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 21/100 M.N). QUE SERÁ CUBIERTA CONTRA ENTREGA DEL BIEN, DOCUMENTACIÓN Y PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.

TERCERA: FORMA Y LUGAR DE PAGO

"EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE INDICAN EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA TRÁMITES DE PAGO, EN LA DIRECCION DE FINANZAS DE "EL MUNICIPIO", UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITA EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO S/N, BALANCAN, TABASCO; MEXICO, DENTRO DE UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. PARA TAL EFECTO EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN REPRESENTA A LA EMPRESA PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y COBRANZA, DEBERA PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL PODER NOTARIAL PARA EL CASO DE PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS Y PARA EL CASO DE PERSONAS FISICA, DEBERA ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON EL ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, O BIEN EN SU CASO QUIEN OSTENTE SU REPRESENTACION DEBERA PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, EL PODER NOTARIAL Y LA IDENTIFICACION DEL MISMO PARA EL COBRO CORRESPONDIENTE; ACLARANDO QUE EN TODOS LOS CASOS DEBERA FIRMAR CON FIRMAS AUTOGRAFAS Y SELLAR LAS POLIZAS DE CHEQUE, ORDENES DE PAGO, CONTRATO, ASI COMO LOS DOCUMENTOS QUE EN SU CASO SOLICITE "EL MUNICIPIO".

CUARTA.- VIGENCIA.

EL PRESENTE INSTRUMENTO CONSERVARÁ TODOS SUS EFECTOS JURÍDICOS A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO Y CULMINARA HASTA EL DIA 10 DE JULIO DEL 2018.

QUINTA: PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR A "EL MUNICIPIO", LOS CHALECOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, EN UN TÉRMINO DE 15 A 25 DÍAS NATURALES, QUE EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE HABERSE FIRMADO EL PRESENTE CONTRATO; LA ENTREGA DE LOS CHALECOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, SE REALIZARÁ EN EL ALMACEN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, SITA EN LA BODEGA UBICADA EN CALLE HOSPITAL PERIFERICO S/N, COL. NIÑOS HEROES, BALANCAN, TABASCO; EL PROVEEDOR EN CASO DE SOLICITAR



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



PRORROGA, ESTA DEBERÁ DE VENIR DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, Y EN CASO DE SER ACEPTADA POR EL MUNICIPIO, DICHA PRORROGA EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA ESTIPULADA EN EL CONTRATO, LA CUAL SE ACEPTARA ÚNICAMENTE CON UNA VIGENCIA DE NO MÁS DEL 20% DEL TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO ESTIPULADO PARA LA ENTREGA; POR LO QUE A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE DICHA PRORROGA COMENZARA A APLICARSE LA PENNA CONVENCIONAL ESTIPULADA EN ESTE CONTRATO EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO CUMPLA.

SEXTA: GARANTÍA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" GARANTIZA A "EL MUNICIPIO", LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONTRATO, EN LO QUE SE REFIERE A DEFECTOS DE FABRICACIÓN. QUE EMPEZARÁN A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS.

SEPTIMA: CASOS DE DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES.

SI EN LA ENTREGA DE LOS CHALECOS AL ÁREA REQUINENTE, IDENTIFICA DEFECTOS O FALLAS QUE AFECTEN SU DURACIÓN Y FUNCIONABILIDAD O NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, "EL MUNICIPIO" PROCEDERÁ AL RECHAZO DEL MISMO. PARA ESTOS CASOS, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR NUEVAMENTE EL 100% DEL BIEN MATERIA DE ESTE CONTRATO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 72 HORAS, CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR "EL MUNICIPIO", SIN QUE LAS SUSTITUCIONES IMPLIQUEN SU MODIFICACIÓN; SUJETÁNDOSE A LA INSPECCIÓN Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DE ÁREA REQUINENTE; MISMA QUE NO LO EXIME DE LA SANCIÓN POR EL RETRASO DE LA ENTREGA.

OCTAVA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O JURIDICO COLECTIVA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN VIGOR, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE LLEGUEN A CAUSAR A "EL MUNICIPIO" Y/O A TERCEROS.

A FACILITAR A "EL MUNICIPIO", LA PRACTICA DE AQUELLAS PRUEBAS O SISTEMA DE MUESTREO, QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS PARA CONFIRMAR LA CALIDAD DE LAS



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



CHALECOS BALISTICOS SUMINISTRADOS INCLUYENDO LA UTILIZACION DE ALGUNO DE ELLOS, SIN NINGUN COSTO PARA "EL MUNICIPIO".

DÉCIMA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE FIANZA, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS INSUMOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO; LA FIANZA DEBE SER EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, A NOMBRE DE LA "DIRECCION DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% DE LA CANTIDAD DEL TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO QUE ES EQUIVALENTE A \$ 110,725.02, QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA; ASIMISMO, EN LA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ ASENTARSE LO SIGUIENTE:

- A) QUE SE OTORGA PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE ADQUISICIONES No. DAM/CAD/RF01/2018 DE FECHA 31 DE MAYO DEL AÑO 2018, CELEBRADO ENTRE, EL PROVEEDOR Y EL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO; DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-82701979-E6-2018 NACIONAL PRESENCIAL.
- B) TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PERIODO QUE RESULTE DE LA FECHA DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO (FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO) Y ESTARA VIGENTE HASTA LA FECHA PACTADA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, ESTIPULADA SEGÚN COTIZACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-82701979-E6-2018 NACIONAL PRESENCIAL, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y CONTINUARÁ VIGENTE, AUN CUANDO SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL FIADO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN;
- C) PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO SEÑALADO EN EL INCISO A) DE LA PRESENTE CLÁUSULA, POR PARTE DEL PROVEEDOR, O DE LA AFIANZADORA O EN SU CASO, DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.
- D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



- E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS: 93, 93 BIS, 94, 95, Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO.
- F) LA COMPAÑÍA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIR CON EL SUMINISTRO DE LOS CHALECOS BALISTICOS

DECIMA PRIMERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.-

SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR POR PARTE DE "EL MUNICIPIO" A LOS TRIBUNALES COMPETENTES, LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO A LAS QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, SE REFIEREN A CONTINUACIÓN:

- A) CUANDO NO CUMPLA CON EL SUMINISTRO DEL BIEN MATERIA DE ESTE CONTRATO, EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTIPULADOS.
- B) CUANDO SE RETRASE INJUSTIFICADAMENTE CON LA ENTREGA DEL BIEN MATERIA DE ESTE CONTRATO, EN RELACIÓN CON LOS PLAZOS INDICADOS.
- C) CUANDO SUSPENDA O SE NIEGUE, POR CUALQUIER MOTIVO Y SIN CAUSA JUSTIFICADA, LOS SUMINISTROS MATERIA DE ESTE CONTRATO.
- D) CUANDO NO SE PRESENTE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN EL TÉRMINO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DE ESTE CONTRATO, ASIMISMO, "EL MUNICIPIO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR SE LE COMUNIQUE POR ESCRITO, EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



- B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, EL MUNICIPIO CONTARA CON UN PLAZO DE 15 DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL PROVEEDOR, LA DETERMINACIÓN DÉ DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL PROVEEDOR DENTRO DE DICHO PLAZO; SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZAREN LOS SUMINISTROS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL MUNICIPIO" DE QUE CONTINUARA VIGENTE LA NECESIDAD DEL MISMO, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA TERCERA: RELACIÓN LABORAL.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL MUNICIPIO" NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON "EL PROVEEDOR", NI CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO CONTRATE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO, POR LO ANTERIOR NO SE CONSIDERARÁ A "EL MUNICIPIO" BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA COMO PATRÓN, NI A UN SUSTITUTO Y "EL PROVEEDOR" EXPRESAMENTE LO EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE OTRA ESPECIE, QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE.

DÉCIMA CUARTA.- PENA CONVENCIONAL.

EN CASO QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO INJUSTIFICADO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDA OBLIGADO A PAGAR EL 0.5% DIARIO DEL MONTO TOTAL DEL BIEN ADEUDADO, POR CADA DÍA DE MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS OBLIGACIONES, TOMANDO COMO FECHA DE SUMINISTRO DEL BIEN EL DÍA EN QUE SE RECIBAN EN EL LUGAR SOLICITADO EL SUMINISTRO CONTRATADO, LA SANCIÓN MÁXIMA SERÁ DEL 10%, CUMPLIÉNDOSE ESTE PLAZO SE DETERMINARA LA CANCELACIÓN O BIEN LA RESCISIÓN PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO; POR LO QUE EN ESTE MISMO ACTO "EL PROVEEDOR" AUTORIZA A "EL MUNICIPIO", DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR "EL MUNICIPIO" A "EL PROVEEDOR", DURANTE LOS DÍAS EN QUE OCURRA Y SE MANTENGA EL INCUMPLIMIENTO.

DÉCIMA QUINTA.- DISCREPANCIAS.

EN CASO DE QUE LLEGARAN A PRESENTARSE DISCREPANCIAS ENTRE LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, INCLUYENDO SUS ANEXOS, DEBERÁN REUNIRSE LOS REPRESENTANTES DE AMBAS PARTES PARA SOLUCIONARLAS.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



DÉCIMA SEXTA.- GASTOS Y COSTAS.

EN CASO DE JUICIO Y DE OBTENER "EL MUNICIPIO" SENTENCIA FAVORABLE DEBIDAMENTE EJECUTORIADA "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PAGAR POR ESTOS CONCEPTOS UN 25% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, INCLUYENDO PRINCIPAL Y ACCESORIOS.

DÉCIMA SEPTIMA.- VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, VIOLENCIA, ERROR O MALA FE, Y QUE CONOCEN EL ALCANCE Y CONTENIDO DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA.- RÉGIMEN JURÍDICO Y JURISDICCIÓN.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EN TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL PRESENTE CONTRATO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EN CASO DE PRESENTARSE CONTROVERSIA ALGUNA SOBRE LA INTERPRETACIÓN O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS O TRIBUNALES FEDERALES QUE RADICAN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO; RENUNCIANDO DESDE AHORA A CUALQUIER OTRO FUERO QUE EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS LES PUDIERA CORRESPONDER.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE 3 (TRES) EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018.-----



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



POR EL MUNICIPIO
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ

POR EL PROVEEDOR

Ana María Arellano Castelan

MELLADO NO. 9, COL. VALLERONIA
DELEG. CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F. C.P. 06240

C. ANA MARIA ARELLANO CASTELAN

Email: anamariacastelanarellano@hotmail.com

TESTIGOS

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LC. EDGAR HERNANDEZ PEREZ

EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA

INSP. LUIS ENRIQUE DOMINGUEZ CUPIL

CONTRATO REVISADO Y VALIDADO POR LA LIC. ANA LUISA LEON BALLINA EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.-----

LIC. ANA LUISA LEON BALLINA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS

A
N
D

EN LA CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO; SIENDO LAS 14:20 HORAS DEL DIA 15 DE JUNIO DE 2018, REUNIDOS EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO; EL SUSCRITO, L.C.P. EDGAR HERNÁNDEZ PÉREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO; HACE CONSTAR QUE QUIEN ACTÚA ASISTIDO DE LOS CC. INSP. LUIS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CUPIL, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, ING. CRISTIAN DIAZ LOPEZ, JEFE DE ALMACEN Y POR PARTE DEL PROVEEDOR, LA C. ANA MARIA ARELLANO CASTELAN, PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL CONTRATO DE ADQUISICIONES DAM/CAD/RF01/2018. RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS

PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ANTECEDENTES

- I. EL CONTRATO DE ADQUISICIONES NÚMERO DAM/CAD/RF01/2018, SE ADJUDICÓ A EL PROVEEDOR, ANA MARIA ARELLANO CASTELAN, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. AI-827001979-E6-2018 NACIONAL PRESENCIAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 44, 46, 48 FRACCIÓN II; 49 FRACCIÓN III; 50, 51, 52, 53, 53 BIS, 54 Y 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- II. QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL CONTRATO REFERIDO, EL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, CUENTA CON RECURSOS DE CARÁCTER FEDERAL TRANSFERIDOS A TRAVÉS DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL "FORTASEG" CON CARGO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2000.2800.283.28301 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL.
- III. LA EMPRESA A NOMBRE DE LA PERSONA FISICA "ANA MARIA ARELLANO CASTELAN", SE OBLIGÓ A PROPORCIONAR AL MUNICIPIO CHALECOS BALISTICOS

PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, DE CONFORMIDAD A LO CONTENIDO EN LA ORDEN DE COMPRA DE BIENES No.599.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LOS ASISTENTES A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES:

HECHOS

QUE LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, TIENE COMO OBJETO HACER CONSTAR LA ENTREGA FÍSICA DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE ADQUISICION NÚMERO DAM/CAD/RF01/2018, RELATIVO A LA CHALECOS BALISTICOS I

PARA EL

[Handwritten signature]
000132

Municipio de Balancán, Tabasco
CALLE 15 DE JUNIO No. 511
TEL: 361 716 200
MUELDO No. 511, C/VL. VALLE GONZALEZ
DELEG. CUAUTEMOC, MEX. C.P. 06240
Email: anamariaarellanocastelano@hotmail.com



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



PERSONAL POLICIAL DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, CON BASE EN LO SIGUIENTE:-----

- I. EL L.C.P. EDGAR HERNÁNDEZ PÉREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO; EL INSP. LUIS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CUPIL, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EL ING. CRISTIAN DIAZ LOPEZ, JEFE DE ALMACEN, RECIBEN EN ESTE ACTO DE LA C. ANA MARIA ARELLANO CASTELAN, LOS BIENES DESCRITOS EN EL CONTRATO DE ADQUISICIONES NUMERO DAM/CAD/RF01/2018.
- II. SE PROCEDE A DAR LA INTERVENCIÓN AL INSP. LUIS ENRIQUE DOMINGUEZ CUPIL, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, QUIEN VERIFICA FÍSICAMENTE LOS CHALECOS BALISTICOS MINIMO NIVEL III-A CON DOS PLACAS BALISTICAS UNA ENFRENTA Y UNA EN LA ESPALDA PARA ESCALAR A NIVEL IV, ADQUIRIDOS Y REFIERE QUE LOS BIENES PRESENTADOS POR EL PROVEEDOR A ESTE AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO, CUMPLEN CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, QUE CONSISTEN EN LO SIGUIENTE:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO
43	PIEZAS	CHALECO BALISTICO.

MELUJO NO. 9, COL. VALLE BUENO
 DELEG. CUAUHTEMOC, TABASCO, DE. C. P. 62240
 TEL. 52 17 07 39

Ana Maria Arellano Castelan

S
E
C
R
E
T
A
R
I
A

S



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



--	--	--

- III. LA C. ANA MARIA ARELLANO CASTELAN MANIFIESTA QUE LOS BIENES REQUERIDOS Y QUE SE ENTREGAN EN ESTE ACTO CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE ADQUISICION NÚMERO DAM/CAD/RF01/2018.-----
- IV. POR LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE ALMACÉN REALICE EL INGRESO Y REGISTRO DE LOS CHALECOS BALISTICOS MINIMO NIVEL III-A CON DOS PLACAS BALISTICAS UNA ENFRETE Y UNA EN LA ESPALDA PARA ESCALAR A NIVEL IV, MEDIANTE EL VALE DE ENTRADA CORRESPONDIENTE Y HECHO LO ANTERIOR, PROCÉDASE A SUMINISTRAR EL MISMO A LA UNIDAD GENERADORA, CUMPLIENDO CON EL PROCESO DE SU ENTREGA Y SALIDA DE ALMACEN.
- V. EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, HACE CONSTAR QUE LOS CHALECOS BALISTICOS MINIMO NIVEL III-A CON DOS PLACAS BALISTICAS UNA ENFRETE Y UNA EN LA ESPALDA PARA ESCALAR A NIVEL IV PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, QUE RECIBE EN ESTE ACTO, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA A LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN, REALIZANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.-----

ANA MARIA ARELLANO CASTELAN
C.F.C. AECAT/91076225
MELLADO No. 9, CALLE VALLE GÓMEZ
DELEG. CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F. C.P. 05240
TEL.: 55 17 07 30



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, A LAS 16:00 (DIECISEIS HORAS) DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE FUE INICIADA, FIRMÁNDOLA AL CALCE Y AL MARGEN POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN. _____

FIRMAN LAS PARTES



LCP. EDGAR HERNANDEZ PEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



INSP. LUIS ENRIQUE DOMINGUEZ CUPIL
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA



C. ANA MARIA ARELLANO CASTELAN
PROVEEDOR





ING. CRISTIAN DIAZ LOPEZ
JEFE DE ALMACEN



MUNICIPIO DE BALANCAN
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 599 PRY GCSF-011 5048 SUBSIDIO FORTASEG

Almacen: 31 177.0003.28302 Accesorios de protección para
Rubro: 5 ADQUISICION

STATUS: ACTIVADO
463

15/06/2018

ID ALMACEN 463

ESTRUCTURA PROGRAMATICA													
			11	1	7	1		008	U007		1	5048	
Cantidad	Codigo	Descripcion										U.Med.	
43.000	31348	CHALECO BALISTICO										PIEZAS	

Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento				
ID#	TIPO	CONCEPTO		
9788	EGRESOS	15/06/2018	INVENTARIO,Folio # 463 SE SOLICITA EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO PERSONAL PARA SER UTILIZADO POR LOS ELEMENTOS POLICIACOS DE ESTA DE ESTA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA.	
Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos	
82511.5048.00011.GCSF-011.28302	Accesorios de protección para seguridad pública y nacional	1,107,250.21		
11544 199 GCSF-011 5048 SUBSIDIO FORTASEG				
82411.5048.00011.GCSF-011.28302	Accesorios de protección para seguridad pública y nacional		1,107,250.21	
11544 199 GCSF-011 5048 SUBSIDIO FORTASEG				
	SUMAS	1,107,250.21	1,107,250.21	
9789	DIARIO	15/06/2018	INVENTARIO,Folio # 463 SE SOLICITA EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO PERSONAL PARA SER UTILIZADO POR LOS ELEMENTOS POLICIACOS DE ESTA DE ESTA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA.	
Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos	
11517.5048.115177.0003.28302	Accesorios de protección para seguridad pública y nacional	1,107,250.21		
11544 199 GCSF-011 5048 SUBSIDIO FORTASEG				
21121.5048.00001.2018.0003.000127	ANA MARIA ARELLANO CASTELAN		1,107,250.21	
11544 199 GCSF-011 5048 SUBSIDIO FORTASEG				
	SUMAS	1,107,250.21	1,107,250.21	

PRESUPUESTAL,9788,DIARIO,9789

SE SOLICITA EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO PERSONAL PARA SER UTILIZADO POR LOS ELEMENTOS POLICIACOS DE ESTA DE ESTA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES. EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA.

RECIBE
Jefe de Almacen
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

ENTREGA
PROVEEDOR ANA MARIA ARELLANO CASTELAN



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



DIRECCION DE ADMINISTRACION
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION "INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS"
NACIONAL PRESENCIAL

ASUNTO: INVITACION
miércoles, 23 de mayo de 2018

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-827001979-E6-2018
NACIONAL PRESENCIAL

PROVEEDOR DE SERVICIOS: ANA MARIA ARELLANO CASTELAN
DIRECCION: CALLE MELLANO NO. EXT. 9, COL. VALLE GOMEZ
ENTIDAD: CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO

CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA LEGALIDAD ESTABLECIDA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 FRACCION II, ARTICULO 26 BIS FRACION I, 28 FRACCION I, 40 PARRAFO 3ro., 42 PARRAFOS 1ro, 3ro., ARTICULO 71, 73, 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ME ES GRATO INVITARLE, A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION EN SU MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL PRESENCIAL.

RELATIVO A LA ADQUISICION DE: ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS I PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

EL DIA 29 DE MAYO DE 2018 A LAS 10:00 A.M. (DIEZ DE LA MAÑANA) EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

AUT. CON RECURSOS: 5048 SUBSIDIO FORTASEG
PROVEEDOR POR OBJETO DEL GASTO: 2000.2800.283.28302 ACCESORIOS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL.

LAS BASES QUE REGIRAN EL PROCESO DE CONTRATACION, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES GRATUITAMENTE EN LA PAGINA ELECTRONICA https://compranet.funcionpublica.gob.mx O BIEN SOLICITAR UN EJEMPLAR EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION SITA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO S/N BALANCAN, TABASCO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 03:00 P.M.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

Ana Maria Arellano Castelan
R.F.
MELLANO No. 9, COL. VALLE GOMEZ
DELEG. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F. C.P. 06240
TEL: 55 17 07 30
Email: anamariacastelanaarellano@hotmail.com

L.C.P. EDGAR HERNANDEZ PEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

5:30PM

Firma por enterado
23 de Mayo del 2018

Handwritten signatures and initials on the right side of the document.

Ana María Arellano Castelan

ANEXO 12

DATOS DEL PARTICIPANTE:

NOMBRE:	ANA MARIA ARELLANO CASTELAN		
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.	No. IA-827001979-E6-2018 NACIONAL PRESENCIAL		
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE:	CHALECOS BALISTICOS		NTE

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	P.U.	IMPORTE
43	PIEZAS	CHALECO BALISTICO.	\$22,198.28	\$954,526.04

Ana María Arellano Castelan
DELEG. CUARENTENC, MENZO DE C.P. 06240
TEL: 55 11 07 30

SU

.P. 06240
ICO, C.P. 06240
000441

Ana Maria Arellano Castelan



PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 15 DIAS
LA VIGENCIA DE PRECIOS: EL TIEMPO QUE DURE EL ROCEDIMIENTO.
CONDICIONES DE PAGO: 15 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER ENTREGADO LOS BIENES EN EL ALMACEN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

ANA MARIA ARELLANO CASTELAN RFC: AECA7810262Z5
PERSONA FISICA

Ana Maria Arellano Castelan
DELE
MEXICO, D.F. C.P. 06240
TEL: 55 17 07 30
Email: anamariacastelanarellano@hotmail.com

SUCI

P. 06240
CO, C.P. 06240
000444

Ana Maria Arellano Castelan



SUBTOTAL	\$954,526.04
M.N.	
IVA 16%	\$152,724.17
M.N.	
TOTAL	\$1,107,250.21
M.N.	

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA: \$1,107,250.21 (Un millón ciento siete mil doscientos cincuenta pesos 21/100 M.N.)

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: DE 15 A 20 DIAS

LA VIGENCIA DE PRECIOS: EL TIEMPO QUE DURE EL ROCEDIMIENTO.

CONDICIONES DE PAGO: 15 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER ENTREGADO LOS BIENES EN EL ALMACEN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CON EL CONOCIMIENTO DE LA FALTA EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES.

ATENTAMENTE

ANA MARIA ARELLANO CASTELAN RFC: AECA7810262Z5

Ana Maria Arellano Castelan
ME
DELEGACION DE LOS RIOS, MEXICO, D.F. CP 06240
TEL: 06 06240
Email: anaarellanocastelan@gmail.com

P. 06240
CO, C.P. 06240
000425

SUCL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



DIRECCION DE ADMINISTRACION
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION "INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS"
NACIONAL PRESENCIAL

ASUNTO: INVITACION
miércoles, 23 de mayo de 2018

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.IA-827001979-E6-2018
NACIONAL PRESENCIAL

PRESTADOR DE SERVICIOS: SEYSUM DEL SURESTE S.A. DE C.V.
DIRECCION: CALLE VIVEROS NO. EXT. EDIF 3 MOD F, INT. DEPTO 103, COL. CONJUNTO HAB NUEVA VILLAHERMOSA
ENTIDAD: CENTRO, TABASCO

CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA LEGALIDAD ESTABLECIDA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 FRACCION II, ARTICULO 26 BIS FRACION I, 28 FRACCION I, 40 PARRAFO 3ro., 42 PARRAFOS 1ro, 3ro., ARTICULO 71, 73, 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ME ES GRATO INVITARLE, A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION EN SU MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL PRESENCIAL.

ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS

RELATIVO A LA ADQUISICION DE: PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

EL DÍA 29 DE MAYO DE 2018 A LAS 10:00 A.M. (DIEZ DE LA MAÑANA) EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

AUT. CON RECURSOS: 5048 SUBSIDIO FORTASEG
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO: 2000.2800.283.28302 ACCESORIOS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL.

BASES QUE REGIRAN EL PROCESO DE CONTRATACION, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES GRATUITAMENTE EN LA PAGINA ELECTRONICA https://compranet.funcionpublica.gob.mx O BIEN SOLICITAR UN EJEMPLAR EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION SITA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO S/N BALANCAN, TABASCO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 03:00 P.M.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

L.C.P. EDGAR HERNANDEZ PEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



Handwritten notes and signatures on the right side of the document, including 'Recibí Invitación de Balancan', 'Hoy 23/5/18', and 'Ked/A'.



SEYSUM DEL SURESTE SA DE CV

R.F.C. SSU140113UB2

ANEXO 12 CEDULA DE PROPUESTA ECONOMICA

DATOS DEL PARTICIPANTE:

NOMBRE:	SEYSUM DEL SURESTE SA DE CV.
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.:	No. IA-827001979-E6-2018
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE:	CHALECOS BAUSTICOS

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	P.U.	IMPORTE
43	PIEZAS	CHALECO TACTICO MARCA GIRAMSA	\$ 22,327.59	\$ 960,086.37
			SUBTOTAL M.N.	\$ 960,086.37
			IVA 16% M.N.	\$ 153,613.81
			TOTAL M.N.	\$1,113,700.18

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA: (CON NÚMERO) **\$1,113,700.18 (Un millón ciento trece mil setecientos pesos 18/100 M.N.)**

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 60 DÍAS A LA FIRMA DEL CONTRATO

LA VIGENCIA DE PRECIOS: DURANTE LA VIGENCIA DEL PROCEDIMIENTO

CONDICIONES DE PAGO: 50% DE ANTICIPO

AL DIA SIGUIENTE NATURAL DESPUES DE HABER ENTREGADO LOS BIENES EN EL ALMACEN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

SE FIRMA LA PRESENTE PORPUESTA EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO. Y CON CONOCIMIENTO DE LA FALTA EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES.

ATENTAMENTE


C. KARINA VIDAL PONS
REPRESENTANTE LEGAL





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



DIRECCION DE ADMINISTRACION
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION "INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS"
NACIONAL PRESENCIAL

ASUNTO: INVITACION

miércoles, 23 de mayo de 2018

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-327001979-E6-2018
NACIONAL PRESENCIAL

PRESTADOR DE SERVICIOS: JP GLOBAL TRADE AND SERVICES MEXICO S.A. DE C.V.
DIRECCION: CALLE NICOLAS BRAVO NO. EXT. 218 ALTOS, COL. ATASTA
ENTIDAD: VILLAHERMOSA, TABASCO

CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA LEGALIDAD ESTABLECIDA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 FRACCION II, ARTICULO 26 BIS FRACION I, 28 FRACCION I, 40 PARRAFO 3ro., 42 PARRAFOS 1ro, 3ro., ARTICULO 71, 73, 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ME ES GRATO INVITARLE, A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION EN SU MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL PRESENCIAL.

ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS

RELATIVO A LA ADQUISICION DE: PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

EL DIA 29 DE MAYO DE 2018 A LAS 10:00 A.M. (DIEZ DE LA MAÑANA) EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

AUT. CON RECURSOS: 5048 SUBSIDIO FORTASEG

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO: 2000.2800.283.28302 ACCESORIOS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL.

BASES QUE REGIRAN EL PROCESO DE CONTRATACION, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES GRATUITAMENTE EN LA PAGINA ELECTRONICA https://compranet.funcionpublica.gob.mx O BIEN SOLICITAR UN EJEMPLAR EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION SITA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO S/N BALANCAN, TABASCO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 03:00 P.M.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

L.C.P. EDGAR HERNANDEZ PEREZ T. TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION



Handwritten notes and stamps: 'Recibí: Insuarez', 'Jose Perez P.', '23/05/18', '10:00 am', and a rectangular stamp for 'JP GLOBAL TRADE AND SERVICES' with the number '000601'.



JP GLOBAL TRADE AND SERVICES MEXICO SA DE CV

R.F.C. JGT140410RYA

ANEXO 12 CEDULA DE PROPUESTA ECONOMICA

DATOS DEL PARTICIPANTE: CON R.F.C. R.F.C. JGT140410RYA

NOMBRE:	JP GLOBAL TRADE AND SERVICES MEXICO SA DE CV.
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.	No. IA-827001979-E6-2018 NACIONAL PRESENCIAL
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE:	CHALBOS BALISTICOS

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	P.U.	IMPORTE
43	PIEZAS	CHALECO TACTICO MARCA F	\$22,413.79	\$963,792.97
			SUBTOTAL M.N.	\$963,792.97
			IVA 16% M.N.	\$154,206.87
			TOTAL M.N.	\$1,117,933.84

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA: \$1,117,933.84

(IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRAS) SON: (Un millón ciento diecisiete mil novecientos treinta y tres pesos 84/100 M.N.) INCLUYE 16% DE I.V.A.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 30 días

LA VIGENCIA DE PRECIOS: 15 días

CONDICIONES DE PAGO: 50% DE ANTICIPO A LOS 3 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER ENTREGAIDO LOS BIENES EN EL ALMACEN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA DEL ESTADO DE TABASCO A LOS 29 DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2018 Y CON CONOCIMIENTO DE LA FALTA EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES.



ATENTAMENTE

JOSE PEREZ PRIEGO
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE NICOLAS BRAVO No. 218 ALTOS COL ATASTA C.P. 86100 VILLAHERMOSA, TABASCO

TEL. (993)3243810

000602